

RESOLUCION
Nº 409/94

EXPEDIENTE Nº 1455/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.482

Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.

En atención a lo expuesto a fs. 267 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial decretado por Resolución Nº 1342 de fecha 27 de diciembre ppdo. para la Sala "B" de la mencionada Cámara, a partir del día 2 de mayo de 1994.-

Regístrese, hágase saber, dése a publicidad y resérvese.-



JORGE S. MAZARENO